

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

La necesaria la apertura humana, política y técnica para la búsqueda de nuevas visiones de planificación implica una capacidad de visión que vaya más allá de la labor cotidiana, del ámbito de nuestro trabajo, de nuestra área, dirección o unidad; esto es, una visión del contexto histórico, social y político no sólo de nuestro municipio, sino de nuestra sociedad en general, la necesidad de una visión amplia en el espacio y el tiempo para generar un compromiso institucional con los valores como parte de la gestión municipal y de un proyecto político, compartiendo la reflexión, el compromiso político y la capacidad de crear, proponer y trabajar en función de alcanzar una mejor calidad de vida para todas las paceñas y paceños mediante mecanismos dentro las prácticas cotidianas de las institución donde se desarrolla el relacionamiento con las organizaciones sociales y particularmente con las que trabajan la temática de Desarrollo Humano donde la participación de la ciudadanía en el proceso de gestión pública de Desarrollo humano, se la debe identificar desde la perspectiva de los actores, quienes viven bajo características sociales y culturales diferentes que determinan desarrollo y que generan demandas sociales. La visión de la gestión pública, en tanto a la toma de decisiones de las autoridades municipales como de la población debe basarse en un proceso participativo en busca de lograr el mayor bienestar de los ciudadanos que ejercen su poder soberano.

EL PROBLEMA

Dentro las prácticas cotidianas de las instituciones y organizaciones sociales se consideran a los índices de Desarrollo Humano para el abordaje del proceso de toma de decisiones, además de los actores sociales bajo sus propias características para la definición de políticas de desarrollo Humano.

La Gestión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, apoyado en el ordenamiento jurídico legal vigente, ha adquirido características particulares, donde los procesos de toma de decisiones se realizan con la participación activa de la población, esto conlleva a enfrentar procesos de presión social basada en una visión instrumental de la gestión pública, situación que no es ajena a ningún a área del Gobierno Municipal ni a las instancias encargadas de la planificación municipal que deben plasmar estas necesidades en planes, programas y proyectos bajo un marco consensuado con la sociedad.

De acuerdo a datos de la Dirección de Investigación Municipal, del total de la población únicamente el 0,5% participa en procesos de toma de decisiones, los mismos representarían a más del 80% de todos los paceños y paceñas, es decir que solo se escucha a 0,5 % de la población, y no se sabe si sus propuestas representan la demanda del conjunto social, por lo cual consideramos necesario tomar acciones que nos lleven a tomar decisiones que incluya a una mayor cantidad de personas que intervengan en los procesos de toma de decisiones para generar legitimidad en las decisiones adoptadas.

LA POLÍTICA

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha asumido un modelo de gestión pública, que se caracteriza por la participación activa de la población, participación que se traduce en la definición de programas de corto o mediano plazo que beneficia a algunos sectores sociales, es decir que el proceso de toma de decisiones esta guiado la participación ciudadana y el control social

Dadas estas características es importante plantear una política municipal para el abordaje y el tratamiento de este proceso constituido por la evaluación e implementación de decisiones políticas en torno al Desarrollo Humano Municipal, que están en relación con la población además de considerar los planes y los estudios de la población en relación al Desarrollo Humano.

DESDE LA LIBERTAD INDIVIDUAL

La concepción sobre el Desarrollo Humano supone un vínculo entre el crecimiento económico nacional y la ampliación de las opciones individuales del ser humano, el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas, de manera individual, presentando demandas orientadas a vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo abordando desde lo municipal las disparidades estructurales, generando equidad a partir de la individualidad.

Para lo cual el municipio ejercerá su capacidad de decidir y de ampliar la participación de los procesos que le competen en el plano personal, comunitario y nacional. Desde lo individual, debe mantener la deliberación y el debate y permitir la discusión. Son las personas quienes, individualmente

DESDE LA SOCIEDAD ORGANIZADA

La concepción sobre el Desarrollo Humano es abordaba desde el crecimiento económico nacional y la participación social mediante organizaciones, donde libremente los grupos organizados trabajan en función al logro de objetivos comunes. En el que los procesos de busca de bienestar están enmarcados en función al logro de demandas comunes y consensuadas a nivel de cada organización ciudadana, por lo cual buscan lograr un bienestar en la comunidad las organizaciones sociales participan activamente para lograr objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participan activamente en el desarrollo sostenible y equitativo.

La función del gobierno municipal en este contexto es generar mecanismos de control para evidenciar que las demandas partan desde cada persona individual de la sociedad respondiendo a la sociedad en su conjunto.

TEMAS A ABORDAR

Algunos de los temas y asuntos que se consideran de mayor importancia para el desarrollo humano son:

El progreso social: mayor acceso a la educación, mejores servicios de nutrición y salud.

La economía: la importancia del crecimiento económico como medio para reducir las desigualdades y mejorar los niveles de desarrollo humano.

La eficiencia: en términos de uso y disponibilidad de los recursos. El desarrollo humano propicia el crecimiento y la productividad, siempre y cuando este crecimiento beneficie de manera directa a las personas pobres, las mujeres y otros grupos marginados.

La igualdad: en cuanto al crecimiento económico y otros parámetros del desarrollo humano.

La participación y la libertad: en especial mediante el empoderamiento, la gobernabilidad democrática, la igualdad de géneros, los derechos civiles y políticos y la libertad cultural, particularmente en los grupos marginales definidos por parámetros tales como urbanos/rurales, sexo, edad, religión, origen étnico, parámetros físicos y mentales, etc..

La sostenibilidad: para las generaciones futuras, en términos ecológicos, económicos y sociales.

La seguridad humana: la seguridad ante amenazas crónicas de la vida cotidiana tales como el hambre y las discontinuidades repentinas como la desocupación, la hambruna, los conflictos, etc.

Este enfoque incluye la normatividad en el análisis sostiene que es inevitable y necesario que un enfoque sobre el desarrollo sea normativo, para lograr una evaluación coherente del desarrollo, es necesario poner en la mesa de la discusión las ponderaciones sobre las que se basarán las estrategias de desarrollo

Este enfoque de Desarrollo Humano y capacidades establece un marco adecuado para tratar diversas cuestiones, relacionadas a las libertades de los actores pensado como un fin, para poder medir un aumento de bienestar, considerando las capacidades de cada individuo para su provecho.
